CONTRATO	No. 498 de 2020
CONTRATISTA	**EDY LORENA SARMIENTO SIERRA**
OBJETO	"Prestar servicios profesionales para intervenir, a nivel de restauración, folios con deterioro medio y alto del acervo documental del AGN".
FECHA DE INICIACIÓN	22 de septiembre de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 18 de diciembre de 2020.
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.500.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 10.150.000**
PLAZO FINAL DE EJECUCION	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 18 de diciembre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de diciembre de 2020

Entre los suscritos a saber **ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO MOSQUERA**, por parte del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado -AGN-, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.505.587 de Bogotá D.C. quien en su calidad Secretaria General, Código 0037, Grado 18, de conformidad con la Resolución No. 527 del 31 de julio de 2019, mediante la cual es nombrada en el cargo de Secretaria General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y posesionada en el cargo mediante acta No. 18 del 01 de agosto de 2019, facultada para contratar mediante la Resolución No. 842 de 2015, la cual le confiere competencia para la ordenación del gasto y la facultad de adjudicar, celebrar, terminar, liquidar, adicionar, programar, suspender, modificar, interpretar, multar y caducar los Contratos que requiera el Archivo General de la Nación, sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos, quien obra en nombre del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, y por la otra parte **EDY LORENA SARMIENTO SIERRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.423.328, en adelante la Contratista y **FANNY ANGELA BARAJAS SANDOVAL**, identificada con cédula de ciudadanía No 40.025.612 en calidad de Supervisora del Contrato No. 498 de 2020, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del Contrato Estatal de Prestación de Servicios profesionales No. 498 de 2020, previas las siguientes consideraciones:

1)Que el día 22 de septiembre de 2020, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 498 de 2020, entre el Archivo General de la Nación y **EDY LORENA SARMIENTO SIERRA,** el cual tiene por objeto: "Prestar servicios profesionales para intervenir, a nivel de restauración, folios con deterioro medio y alto del acervo documental del AGN".

2) Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 498 de 2020, se pactó por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000),** incluidos costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el cumplimiento del contrato; con un plazo a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 18 de diciembre contados a partir de la suscripción del acta de inicio lo que efectivamente ocurrió el 22 de septiembre de 2020.

3) Que la contratista **EDY LORENA SARMIENTO SIERRA,** adquirió la garantía única de cumplimiento No. 15-46-101017343 expedida el 22 de septiembre de 2020, por Seguros del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula decimacuarta del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 498 de 2020.

4) Que el día 22 de septiembre de 2020, se suscribió el acta de inicio entre la contratista y la supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 498 de 2020 previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5) Que el día 18 de diciembre de 2020, la supervisora del Contrato 498 de 2020 emite el informe final de supervisión del contrato según el plazo establecido.

6) Que, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, los honorarios mensuales del contrato son por valor de $3.500.000.

7) Que la contratista EDY LORENA SARMIENTO SIERRA, ejecutó desde el 22 de septiembre de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020 un total de ejecución del 100% de conformidad con los avances acumulados de ejecución los cuales se detallan a continuación:

INFORME DE SUPERVISIÓN	VALOR DE EJECUTADO
Informe No. 1	44,83%
Informe No. 2	34,49%

Informe No. 3	20,68%

8) Que las respectivas certificaciones de cumplimiento obran dentro del expediente contractual.

9) Que con base en la Relación de Ingresos y retenciones de fecha 30 de diciembre de 2020, expedida por la Tesorera Pagadora del AGN, la ejecución financiera del contrato es:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INCIAL	$10.500.000
VALOR ADICIONES	$0
VALOR FINAL	$10.500.000
VALOR FINAL EJECUTADO	**$10.150.000**
VALOR GIRADO A LA CONTRATISTA	$10.150.000
VALOR POR GIRAR A LA CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL AGN	**$ 350.000**

10) Que la supervisora del Contrato, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, así como al numeral 3.1 del Capítulo 4 del Manual de Contratación de Archivo General de la Nación, verificó que se encuentra vigente la póliza de cumplimiento No. 15-46-101017343 expedida el 22 de septiembre de 2020, por Seguros del Estado S.A, para el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 498 de 2020 con los siguientes amparos:

Amparos	Desde	Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	22-09-2020	20-06-2021	$1.050.000
Calidad del Servicio	22-09-2020	20-06-2021	$1.050.000

11) Que, durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No.498 de 2020, la supervisora verificó los informes de supervisión y que la contratista efectuara los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y ARL.

12) Que las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

13) La entidad Estatal procederá a la publicación del presente documento en la plataforma SECOP de conformidad con el Decreto 1081 de 2015.